MUNICIPALIDAD DE YHÚ

RUC. Nº 80025022-2
Yhú – Caaguazú – Paraguay

RESOLUCION DE LA I.M. N° 885/2014.-

POR LA CUAL SE DECLARA DISIERTA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID Nº 273.385 "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR" DE LA MUNICIPALIDAD DE YHU.----------

Yhú, 30 de Abril de 2014.-

VISTO: La Contratación Directa con ID Nº 273.385 para la ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR; y ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de **Yhú** convoco por Contratación Directa para la ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR.----------

Que, en fecha 25 de Abril del 2.014 se procedió a dar inicio a la apertura de recepción de ofertas presentadas para dicho llamado con la presencia de los funcionarios designados para este acto ----------

Que, en dicho acto los miembros designados para la recepción y apertura de ofertas de sobres, han constatado que se ha presentado tres ofertas, para su posterior estudio y dictamen, estudiada la oferta, el comité evaluador dispusieron recomendar que la misma sea declarada desierta por encontrarse en las disposiciones del articulo 30 inc. **b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartare sustancialmente de ella**, conforme lo establece la Ley 2.051 de contrataciones públicas ----------

Que, en atención a lo señalado y a las disposiciones legales corresponde declarar desierta el presente llamado de la Contratación Directa con **ID Nº 273.385** para la **ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR**.------

Que, la Ley 3966/10, establece "Articulo. 51 Establece las atribuciones del Intendente Municipal en su Inc. e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto), en el mismo art. Inc. g) "ejecutar el presupuesto municipal…" y mientras en el inc. j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.----------

MUNICIPALIDAD DE YHU
INTENDENCIA

POR TANTO, EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE YHU en uso de sus atribuciones: ----------

RESUELVE:

Art. 1º DECLARAR, desierto el llamado por contratación Directa con ID Nº 273.385 "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR". ----------

Art. 2º RETROTRAER, el presente llamado a la etapa de invitación, por consiguiente la Unidad Operativa de Contrataciones deberá realizar una nueva invitación a oferentes a participar de la Contratación Directa con ID Nº 273.385 "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR". ----------

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.----------

María Angélica Morínigo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE YHU INTENDENCIA

Dr. Arturo Rey Jara
Intendente